



Cuiz

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 4 de Marzo de 1987.

Expediente N° 8435/86

RES. N° 039/87

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos temporarios de Jefe de Trabajos Prácticos, con diferentes dedicaciones, para desempeñarse en la Disciplina "FISICA" de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que, la Comisión Asesora designada al efecto dictaminó sobre el particular, proponiendo las designaciones de la Ing. María Teresa Montero / Larocca como J.T.P., con dedicación a determinar y de la Lic. Verónica / Mercedes Javi como J.T.P.- Dedicación Simple, ambas para la Disciplina / "FISICA";

Que, las presentes actuaciones han sido sometidas a consideración / del Consejo Directivo, el cual en su sesión ordinaria de fecha 4 de Marzo de 1987 ha resuelto aprobar lo actuado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 4 de Marzo de 1987)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por designada, a partir del 16 de Febrero de 1987 y // hasta el 31 de Diciembre de 1987, a la Ing. en Const. MARIA TERESA MON- / TERO LARocca, D.N.I. N°14.488.227, para cumplir tareas docentes tempora- rias en la Facultad de Ciencias Exactas, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS- DEDICACION EXCLUSIVA, (TEMPORARIO) para las Asignaturas de la Disciplina "FISICA", con la retribución de Presupuesto, Bonificaciones y demás beneficios de Ley.

ARTICULO 2°: Tener por designada, a partir del 16 de Febrero de 1987 y // hasta el 31 de Diciembre de 1987, a la Lic. VERONICA MERCEDES JAVI, /// D.N.I. N°14.484.717, para cumplir tareas docentes temporarias en la Fa- / cultad de Ciencias Exactas, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS-// DEDICACION SIMPLE (TEMPORARIO), para las Asignaturas de la Disciplina // "FISICA", con la retribución de presupuesto, Bonificaciones y demás bene- / ficios de Ley.

ARTICULO 3°: Las presentes designaciones podrán quedar sin efecto antes / de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por es- crito por la Facultad y sin que cree a favor de las docentes designadas / derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

ARTICULO 4°: Imputar las presentes designaciones a la Partida Presupuesta- ría 1120-Personal Temporario.

///



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

-2-

.../// Res. N°039/87.

ARTICULO 5°: Las docentes designadas deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la pertinente notificación, ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



[Firma]
Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas